



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 160/2018

ASUNTO: DIRECTORIO – MODIFICA DECLARATORIA EN COMISIÓN Y DEJA SIN EFECTO AUTORIZACIÓN DE VIAJE A SUCRE.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 153/2018 de 16 de octubre de 2018.

La comunicación por correo electrónico de la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional del Banco Central de Bolivia de 22 de octubre de 2018

El Acta de Directorio N° 048/2018 correspondiente a la reunión Ordinaria del 23 de octubre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 153/2018 el Directorio comisionó al Director Gabriel Herbas Camacho a tiempo completo del 25 al 27 de octubre de 2018 para la presentación del IEF en las ciudades de Potosí el 25 de octubre de 2018 y en Sucre el 26 de octubre de 2018.

Que la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional (SCRI) comunicó a la Secretaría del Directorio mediante correo electrónico, que se suspendió la presentación del Informe de Estabilidad Financiera en la ciudad de Sucre, por temas de disponibilidad de los públicos a los que el BCB presenta dicho Informe. En consecuencia, el Directorio ha visto por conveniente modificar el Artículo 3 de la Resolución de Directorio N° 153/2018.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 54 incisos a) y q) de la Ley N° 1670 el Directorio tiene facultades para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna la presente Ley; y aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Modificar el Artículo 3 de la Resolución de Directorio N° 153/2018 en los términos siguientes:



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 160/2018

DICE:

Artículo 3.- Comisionar al Director Gabriel Herbas Camacho a tiempo completo del 25 al 27 de octubre de 2018 para la presentación del IEF en las ciudades de Potosí el 25 de octubre de 2018 y en Sucre el 26 de octubre de 2018.

DEBE DECIR:

“Artículo 3.-Comisionar al Director Gabriel Herbas Camacho a tiempo completo del 25 al 26 de octubre de 2018 para la presentación del IEF en la ciudad de Potosí el 25 de octubre de 2018.”

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 23 de octubre de 2018

Pablo Ramos Sánchez

Abraham Pérez Alandia

Gabriel Herbas Camacho

Luis Baudoin Olea

Ronald Polo Rivero

Sergio Velarde Vera